

## AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO Nº1183.-

Dalcahue, 28 de abril de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: RETROEXCAVADORA

MARCA

: JCB

**PATENTE** 

: JYTY-47.

NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA.

CONDUCTOR

: MARCELO ERICES, RAMON BAHAMONDE

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 29, 30 DE ABRIL Y 01 DE MAYO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para

los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE COMUNA

DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.

SECRETARIO

- Archivo. AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.